

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GES.FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC-INTERNACIONAL RF, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, que comprende la modificación de la forma de cálculo de la comisión de gestión del Fondo, que pasa a calcularse sobre el patrimonio del mismo, no pudiendo exceder del 2,5 por 100; la determinación de que la comisión de suscripción no podrá exceder del máximo del 5 por 100 del valor de la participación y la adaptación de la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente, ampliando su finalidad a la inversión. Todo ello se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 10 de enero de 2000.—El Director general, Juan Pablo Tusquets Trias de Bes.—2.226.

GES.FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC CRECIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, que comprende la modificación de la forma de cálculo de la comisión de gestión de «Fibanc Crecimiento, Fondo de Inversión Mobiliaria», que pasa a calcularse sobre el patrimonio del Fondo, no pudiendo exceder del 2,5 por 100, y la adaptación de la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente, ampliando su finalidad a la inversión. Todo ello se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 10 de enero de 2000.—El Director general, Juan Pablo Tusquets Trias de Bes.—2.227.

GES.FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC-ACTIVO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, que comprende la modificación de la forma de cálculo de la comisión de gestión de «Fibanc-Activo, Fondo de Inversión Mobiliaria», que pasa a calcularse sobre el patrimonio del Fondo, no pudiendo exceder del 2,5 por 100, y la adaptación de la operativa con instrumentos financieros deri-

vados a la normativa vigente, ampliando su finalidad a la inversión. Todo ello se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 10 de enero de 2000.—El Director general, Juan Pablo Tusquets Trias de Bes.—2.223.

GES.FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC-LATINOAMÉRICA RV, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del Fondo, que comprende la modificación de la forma de cálculo de la comisión de gestión del mismo, que pasa a calcularse sobre el patrimonio del Fondo, no pudiendo exceder del 2,5 por 100; lo que se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 10 de enero de 2000.—El Director general, Juan Pablo Tusquets Trias de Bes.—2.224.

GES.FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC-MIXTO RF, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, que comprende la modificación de la forma de cálculo de la comisión de gestión del Fondo, que pasa a calcularse sobre el patrimonio del mismo, no pudiendo exceder del 2,5 por 100; lo que se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 10 de enero de 2000.—El Director general, Juan Pablo Tusquets Trias de Bes.—2.225.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)

Solicitud pública de ofertas

Expediente 00/045.

1. Entidad contratante: IFEMA, Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de la ejecución de las instalaciones mecánicas de la ampliación del Recinto Ferial «Juan Carlos I».

3. Presupuesto tipo de ejecución por contrata: 2.067.247.084 pesetas/12.424.405,20 euros, IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Clasificación del contratista: Expediente 00/045:

Grupo J, subgrupo 2, categoría e.

Grupo J, subgrupo 4, categoría e.

Grupo J, subgrupo 5, categoría c.

Grupo K, subgrupo 9, categoría e.

6. Obtención de información: Dirección de compras. Parque Ferial Juan Carlos I, 28042 Madrid. Teléfonos 91-722 50 75/76. Fax: 91-722 53 18.

7. Retirada de documentación: Servicio de Copistería en calle Dulcinea, 9 (esquina a calle Artistas), 28020 Madrid. Teléfono 91-534 51 59. Fax: 91-534 51 80.

8. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 23 de febrero de 2000.

9. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 302, edificio de oficinas de IFEMA, tercera planta, Parque Ferial «Juan Carlos I», 28042 Madrid. Teléfonos 91-722 51 20/21.

10. Apertura pública de ofertas: A las doce horas del día 28 de febrero de 2000, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

11. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—2.278.

METRO DE MADRID, S. A.

Anuncio de convocatoria para la realización del proyecto, construcción, instalación, puesta en servicio y garantía de los equipos de protección y conducción automática, comúnmente denominados ATP/ATO, embarcados en el nuevo material móvil destinado preferentemente para la futura Línea 10 del «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»

Entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid. Teléfono (34) 91 379 76 42. Fax (34) 91 552 76 42.

Naturaleza del contrato: Naturaleza mixta. Realización del proyecto, construcción, instalación, puesta en servicio y garantía de los equipos de protección y conducción automática, comúnmente denominados ATP/ATO, embarcados en el nuevo material móvil destinado preferentemente, para la futura Línea 10 del «Metro de Madrid, Sociedad Anónima».

Ofertas:

Los equipos a ofertar serán total y absolutamente compatibles con la instalación fija de la citada línea, y con los equipos y circuitos instalados en el material móvil.

El número de trenes a los que hay que dotar de equipos de ATP/ATO será, previsiblemente, de 30.

La composición de cada tren en el de seis coches tipo «continuo», no desacoplables, unidos por pasillo de intercircularización y con el siguiente grado de motorización: Motor con cabina; motor sin cabina; remolque sin cabina; remolque sin cabina; motor sin cabina; motor con cabina.

Las características técnicas del material móvil al cual van destinados los presentes equipos de ATP/ATO, se indican en los pliegos de condiciones.

Lugar de entrega: Comunidad de Madrid.

Presentación de variantes: Según pliegos de condiciones.

Duración inicial del contrato: Será la de realización del proyecto, construcción, instalación, puesta en servicio y garantía de los equipos de protección y conducción automática, comúnmente denominados ATP/ATO, embarcados en el nuevo material móvil destinado preferentemente, para la futura Línea 10 del «Metro de Madrid, Sociedad Anónima».

Fecha de inicio: A la firma del contrato.

Retirada del pliego y solicitud de aclaraciones: Unidad de Logística, Madrid, Doctor Esquerdo, 138, planta segunda.

Para la retirada de los pliegos habrá de efectuarse, con carácter previo, ingreso, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima» tiene en la sucursal 1176 de Caja de Madrid, calle Cavanilles, 39, 28007 Madrid, de la cantidad de 100.000 pesetas.

Las aclaraciones hasta diez días hábiles anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas.

Garantías: Provisional, de 30.000.000 de pesetas; definitiva, según se establece en el pliego.

La forma de constituir las garantías se hará según se establece en los pliegos de condiciones.

Agrupación de empresas oferentes: Las empresas interesadas podrán concurrir de forma individual o conjunta. En caso de que varias empresas concurren de forma conjunta, podrán constituir una Unión Temporal de Empresas, conforme a la ley española o habrán de formular compromiso expreso de que su actuación frente a «metro de Madrid, Sociedad Anónima», sea solidaria, a todos los efectos.

Modalidad de pago: Según pliegos de condiciones.

Recepción de solicitudes:

Fecha límite: Doce horas del día 20 de marzo de 2000.

Dirección de envío: Doctor Esquerdo, 128, planta segunda. A la atención de la Unidad Logística.

Idioma: Español.

Gastos del proceso: Según se establece en el pliego de especificaciones administrativas generales.

Criterios de adjudicación: Son los que figuran en los pliegos de condiciones.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Según pliego de condiciones.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de enero de 2000.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de enero de 2000.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—2.315.

NOTARÍA DE DON ANTONIO OJEDA ESCOBAR

Subasta notarial

Yo, Antonio Ojeda Escobar, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Pedro Parias, número 2, primera planta, de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución de prenda señalado con el número 1 de expediente del año 1999, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, domiciliado en Sevilla, plaza de Villasis, número 2, y como entidad deudora la compañía mercantil «Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva», domiciliada en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, sin número, estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, y que, procediendo la subasta ante Notario de las acciones que después

se indicarán, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio Ojeda Escobar, sita en Sevilla, calle Pedro Parias, número 2, primera planta, código postal 41001.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de febrero del año 2000, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de febrero del año 2000, a las diez horas.

3. Tipo para las subastas: Ciento noventa y tres millones quinientas noventa y siete mil cuatrocientos seis (193.597.406) pesetas, equivalente a un millón ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres con ochenta y cuatro (1.163.543,84) euros.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda.

5. Documentación y advertencia: La documentación puede consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Acciones objeto de la subasta: 18.069 acciones, números 309.418 al 327.486, ambos inclusive, integrantes del capital social de la compañía mercantil «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal es de diez mil (10.000) pesetas, equivalente a sesenta con diez (60,10) euros, por acción.

Los datos de la compañía mercantil «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima», son los siguientes: Entidad de nacionalidad española, domiciliada en Sevilla, plaza Nueva, 1; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla don Manuel Aguilar García el día 2 de noviembre de 1995, número protocolar 2.128 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.395, libro 143, hoja SE-27.369, inscripción 1.ª; provista de CIF número A-41/770207.

Tipo para las subastas: Ciento ochenta millones seiscientos noventa mil (180.690.000) pesetas, equivalente a un millón ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con setenta y siete (1.085.968,77) euros.

Sevilla, 10 de enero de 2000.—Antonio Ojeda Escobar.—1.416.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución del Consejo de Administración de «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima» por la que se anuncia concurso de ejecución de las obras de la presa de la Breña II

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción.
c) Número del expediente: 05.120.140/211.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de la presa de la Breña II en el río Guadiato.
b) División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de las obras.
c) Lugar de ejecución: Términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba y Villaviciosa de Córdoba.

d) Plazo de ejecución (meses): Cincuenta y cuatro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 23.981.571.405 pesetas.

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) A partir del día 17 de enero de 2000.
b) Entidad: «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».
c) Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

d) Localidad y código postal: Sevilla-41011.
e) Teléfono: 95 498 74 48.
f) Telefax: 95 498 74 48.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Sin fecha.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo A, subgrupos 1, 2, 3, 4 y 5, categoría f. Grupo B, subgrupos 2 y 3, categoría f. Grupo E subgrupos 2 y 3, categoría f. Grupo K, subgrupos 1 y 2, categoría f.

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 17 de abril de 2000.

b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Sociedad estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Admisión de variantes (concurso): Cada licitador podrá presentar una variante de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sociedad estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

c) Localidad: 41011 Sevilla.

d) Fecha: 12 de junio de 2000.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: En el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de enero de 2000.

Sevilla, 17 de enero de 2000.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—2.305.